



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 DIC. 2001

RES.HD N° 999 - 01]

Expte. 4.821/01

VISTO:

La presentación efectuada por el Dpto. Compras y Patrimonio relacionada con las necesidades de insumos y servicios de reparación de bienes de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que hasta la fecha se realizaron sólo compras parciales de insumos para garantizar el básico funcionamiento de la Facultad, razón por la cual resulta imprescindible evaluar prioridades para adquirir insumos de útiles de oficina, de fotocopidora y cancelar deudas por servicios de reparaciones;

Que teniendo en cuenta los recursos disponibles de la Facultad y las necesidades presentadas, se autorizó realizar contrataciones directas hasta la suma total de pesos un mil quinientos ochenta y cinco (\$ 1.585,00);

Que el Dpto de Compras y Patrimonio procedió a evaluar las prioridades impostergables de servicios de reparaciones e insumos, realizando en consecuencia, previa autorización de Decanato, las contrataciones directas dado el inminente cierre de ejercicio, según lo informado en Circular N° 51-DGA-01 por la Dirección General de Administración de la Universidad;


Que las contrataciones realizadas suman un total de pesos un mil trescientos cincuenta y cuatro con veintiocho centavos (\$ 1.354,28), según comprobantes de fs. 12 v siguientes;

Que atendiendo a la necesidad de garantizar un funcionamiento mínimo de las diferentes áreas de la Facultad y ante el inminente cierre de ejercicio; el presente caso se encuadra en las excepciones del Art.56, Inc.3°, Apart. d) y f) de la Ley de Contabilidad y Resolución 513/93;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR el pago de los comprobantes que obran en las presentes actuaciones por la suma total de pesos un mil trescientos cincuenta y cuatro con veintiocho centavos (\$ 1.354,28).- 



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.HD N° [999 - 01]

Expte. 4.821/01

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma de Pesos un mil trescientos cincuenta y cuatro con veintiocho centavos (\$ 1.354,28) a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a la Dirección Administrativa Contable y Dirección General de Administración de la Universidad y SIGA al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

